RESOLUCION Nº 1.385

VISTO y CONSIDERANDO:

El reclamo de los padres de los niños, que concurren a la Escuela Timoteo Gordillo, vecinos y feligreses de la Iglesia Señor del Milagro, ambas instituciones ubicadas en frente a la plaza General Manuel Belgrano, solicitan el mantenimiento, limpieza e iluminación de la misma; ya que con el cambio de horario y la falta de iluminación, se torna riesgosa la circulación peatonal por ese lugar.-

Que, las actividades de catequesis y demás celebraciones religiosas, con gran concurrencia de niños en la Iglesia antes mencionada, requieren el acondicionamiento urbano del espacio verde, que significa la plaza General Manuel Belgrano, en la cual se verificó la existencia de reuniones de jóvenes en la oscuridad, deterioro no solo de artefactos lumínicos, sino también de los bienes (bancos, el busto del General Manuel Belgrano, etc.).-

POR ELLO:

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE LA RIOJA

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Disponer un plazo no mayor de siete días, a partir de la notificación de la presente Resolución, para que el Departamento Ejecutivo Municipal, a través de la Secretaría de Servicios Públicos realice la reposición de artefactos lumínicos y la designación de un placero, si no lo existiere; todo para el mejoramiento y mantenimiento de la plaza General Manuel Belgrano del Barrio Evita.-

ARTICULO 2°.- Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial Municipal y archívese.-

Dada en la Sala de Sesiones del Concejo Deliberante de la ciudad de La Rioja, a los nueve días del mes de Junio del año dos mil cuatro. Proyecto presentado por el Bloque Justicialista Lealtad a un sentimiento (Concejal Olga de DEMARCO).-

g.d.